
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
VEHÍCULOS AUTOEXTINTORES DEL
AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE
MURCIA**

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
2.1 Descripción del servicio	3
2.2 Mantenimiento preventivo	4
2.3 Mantenimiento correctivo	4
2.4 Recambios y materiales	5
2.5 Condiciones Generales	5
3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	6
4. PRESCRIPCIONES ORGANIZATIVAS	7
4.1 Horario y lugar de la prestación del servicio	7
4.2 Coordinación de Actividades Empresariales y gestión de accesos	8
4.3 Gestión del servicio	8
5. INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO	9
6. GARANTÍA	9
7. DOCUMENTACIÓN	9
8. DURACIÓN DEL CONTRATO	10
9. PRESUPUESTO, FORMA DE CERTIFICACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA	10
9.1. Presupuesto	10
9.2. Forma de certificación	10
9.3. Forma de adjudicación y oferta económica	10
ANEXO 1	12

1. OBJETO

El presente expediente tiene por objeto definir las condiciones de contratación para la prestación del **Servicio de Mantenimiento de vehículos autoextintores** del Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).

Mediante este PPT, se definen los servicios o actividades a prestar y las condiciones, tanto generales como específicas, para el correcto desarrollo del mencionado servicio o actividad, con el fin de mantener la operatividad del Aeropuerto.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente expediente contempla la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos auto extintores propiedad de AENA Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, S.M.E., S.A.U. (en adelante AENA SCAIRM), así como el suministro de los medios y repuestos necesarios para llevar a cabo el citado servicio. Incluye también los puentes de luces y los equipos auxiliares.

2.1 Descripción del servicio

Actualmente AENA SCAIRM tiene los siguientes vehículos auto extintores en uso:

USO (Identificación)	MARCA y TIPO	MODELO	BASTIDOR	MATRÍCULA	Kms. a fecha 10/12/2020	ANTIGÜEDAD
SSEI (S2)	IVECO (Auto extintor)	AT190T/W (Magirus)	WJMB1VTS70C347550	5122-KFS	6.938	14/11/2017
SSEI (S3)	MARTIN (Auto extintor)	M-TEC 670 N 6X6 (10.000L)	VV9009670NA08U035	E-3227-BFM	12.928	02/04/2009
SSEI (S4)	MARTIN (Auto extintor)	M-TEC 670 N 6X6 (10.000L)	VV9009670NA09U036	E-3228-BFM	12.897	02/04/2009

Ha de tenerse en cuenta que quedarán incluidos, de forma inmediata en el servicio referido en este expediente, cualquier adquisición futura que AENA SCAIRM realice y en los mismos términos que lo expuesto anteriormente.

Los distintos mantenimientos serían programados a petición de AENA SCAIRM. En todo caso el adjudicatario iniciará el mantenimiento solicitado dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación de la misma.

Estas reparaciones se incluirán en un libro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, anotándose todas las intervenciones practicadas a lo largo de la vigencia del presente contrato.

Adicionalmente, deberán remitir a AENA SCAIRM certificado emitido por gestor autorizado de la gestión de los residuos generados.

Para la realización de los distintos mantenimientos, el adjudicatario cumplirá con las

recomendaciones y normativas de calidad propuestas por los diferentes fabricantes de los vehículos de AENA SCAIRM.

Las actividades se desarrollarán en instalaciones del Aeropuerto Internacional Región de Murcia o en caso de necesidad en el taller propio del adjudicatario, encargándose el adjudicatario del traslado del vehículo.

2.2 Mantenimiento preventivo

Se define como mantenimiento preventivo al conjunto de actividades y servicios tales como comprobaciones, reglajes, correcciones, engrases, controles y lubricaciones de los vehículos para mantenerlos en perfectas condiciones.

El mantenimiento preventivo conllevará al menos lo recogido en el Anexo 1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.

Al finalizar el mantenimiento, el adjudicatario entregará tres informes por cada vehículo en el que se indique:

- Informe 1: Actuaciones realizadas en relación a los aspectos contraincendios del vehículo.
- Informe 2: Actuaciones realizadas en relación a los aspectos chasis-cabina y motor del vehículo.
- Informe 3: Tareas realizadas e informe de operatividad del vehículo.

Inspecciones Técnicas Aeroportuarias (ITA)

El adjudicatario se encargará de certificar las inspecciones técnicas aeroportuarias (ITA) de los vehículos objeto de este PPT en modelo normalizado facilitado por el propio Aeropuerto, cuando sean requeridas por el organismo aeroportuario competente, en la forma que se estime.

2.3 Mantenimiento correctivo

Mantenimiento correctivo es el conjunto de actividades de reparación por avería, o sustitución de componentes a los vehículos, detectada en una revisión programada o que puedan derivar en roturas inesperadas. Así, el adjudicatario asumirá el mantenimiento correctivo de los vehículos, que consistirá en las reparaciones necesarias para subsanar, corregir o reparar estas averías, roturas, deficiencias o fallos que impidan o dificulten el funcionamiento normal de cualquier vehículo; así como las reparaciones derivadas del mantenimiento preventivo que, por sus características, no se hayan podido realizar durante el mismo.

En caso de avería, el adjudicatario iniciará la reparación del vehículo afectado dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación de la misma.

Estas reparaciones se incluirán en el libro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, anotándose todas las intervenciones practicadas a lo largo de la vigencia del presente pedido.

Las reparaciones de mantenimiento correctivo se realizarán siempre bajo presupuesto cerrado y previa aceptación por AENA SCAIRM del presupuesto. El adjudicatario no tendrá derecho a facturar ningún trabajo derivado de la cuantificación o emisión de un presupuesto, o de reparaciones previamente no aceptadas por AENA SCAIRM.

2.4 Recambios y materiales

El adjudicatario proveerá de recambios y materiales para los mantenimientos o conservación de los vehículos. Todos los recambios que se van a utilizar para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de AENA SCAIRM o comprados para la conservación de los mismos, deberán ser recambios originales del fabricante del vehículo, o recomendados por el fabricante de los vehículos o autorizados por AENA SCAIRM y contarán con la marca CE cuando así esté legislado.

No obstante, AENA SCAIRM se reserva el derecho de solicitar la compra a otra empresa.

Todos los materiales necesarios para la realización del servicio, serán de calidad acreditada, debiéndose, en su caso, conservar en taller hasta su utilización, en las debidas condiciones al objeto de preservarlos de toda alteración. Se podrán desechar en cualquier momento los materiales que, a juicio de AENA SCAIRM, no reúnan las condiciones exigidas.

Todos los residuos generados en el mantenimiento preventivo y correctivo serán gestionados por el adjudicatario y a su cuenta, cumpliendo en todo momento la normativa vigente en la materia, solicitando AENA SCAIRM toda la documentación acreditativa de la correcta gestión de residuos.

2.5 Condiciones Generales

La Empresa Adjudicataria deberá disponer de una organización adecuada para cumplir los objetivos definidos por AENA SCAIRM en este documento. Para ello deberá disponer del personal cualificado apropiado y los medios materiales necesarios para la realización del mantenimiento y, en general, incluir las exigencias en cuanto a seguridad y operatividad que el aeropuerto pudiera imponer al desarrollo del servicio objeto del presente expediente.

La empresa adjudicataria pondrá los medios auxiliares necesarios para poder llevar a cabo el mantenimiento de forma independiente a los medios de los que disponga el aeropuerto.

La empresa adjudicataria se compromete al cumplimiento íntegro de toda normativa que por razones operativas o de seguridad aeroportuarias resulte aplicable durante el periodo de vigencia del contrato. El incumplimiento de dicha normativa podrá facultar a Aena SCAIRM para la imposición de la sanción que considere oportuna de acuerdo a lo recogido en el apartado 5 INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.

La empresa adjudicataria deberá mantenerse actualizada en el conocimiento de las instalaciones y actividades propias del Aeropuerto Internacional Región de Murcia, así como de la normativa y procedimientos que le son de aplicación, así como cualquier otra

información que pueda afectar al ámbito de la prestación del servicio. En particular, es responsabilidad del adjudicatario la instrucción de su personal en relación a la Normativa de Seguridad en Plataforma.

El adjudicatario deberá informar inmediatamente a la Dirección del Expediente sobre cualquier defecto o daño producido, aunque éste pudiera derivarse de una inadecuada prestación del servicio, así como llevar a cabo las actuaciones que sean precisas para la más pronta restitución de dichos daños.

El servicio se efectuará de tal modo que no se vea perturbado el normal funcionamiento del aeropuerto, ni de ninguna dependencia, ajustándose a los requisitos de seguridad operacional que en todo momento apliquen en cada área de trabajo.

Para la retirada y correcto tratamiento de los Residuos No Peligrosos (RNPs) generados por su actividad, el adjudicatario deberá gestionar los residuos a través de Gestor autorizado. Para ello, dicha empresa deberá contar con la correspondiente Autorización como Gestor de residuos no Peligrosos emitida por la Comunidad Autónoma y a su vez con la Autorización como Transportista Autorizado para dichos residuos.

El adjudicatario deberá estar inscrito, o haber solicitado la inscripción, en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos que a tal efecto lleve el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El adjudicatario tendrá un servicio de guardia que se concreta en una atención mínima de lunes a viernes desde las 09:00 hasta las 20:00 y sábados, desde las 09:00 hasta las 13:00h.

El adjudicatario tendrá un tiempo de respuesta desde la solicitud del servicio hasta su atención de al menos 24 horas.

3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La Empresa Adjudicataria estará obligada a cumplir con los requisitos mínimos recogidos en este documento que en todo caso se entenderán comprendidos en su oferta, aunque ésta no los recoja explícitamente.

La Empresa Adjudicataria deberá atender adecuadamente el servicio objeto del presente Pliego, utilizando a tal fin los medios humanos y materiales necesarios para la adecuada y correcta prestación del servicio.

Serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria, asimismo, las herramientas, instrumentos, vestuario, medios auxiliares, etc., necesarios para el correcto desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto de este Expediente.

En el caso de que la Empresa Adjudicataria deba recurrir a las casas fabricantes o a empresas especializadas para el desarrollo de los servicios, la gestión, el aviso, la supervisión de los servicios y la responsabilidad sobre éstos seguirá siendo de la Empresa Adjudicataria.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Gastos de seguros de vehículos que abarquen todo el interior del recinto aeroportuario, así como las tasas del Seguro de vehículos para Acceso a lado aire, en caso de no disponer de él y de acreditaciones según Normativa.
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

La empresa adjudicataria se compromete a tener disponibles y operativos para el servicio, todos los vehículos objetos del presente pedido. En el caso de que la reparación contemple la adquisición de una o varias piezas para el arreglo del vehículo y la empresa no pudiera cumplir con el plazo establecido, AENA SCAIRM, SME, SAU podrá solicitar dicha pieza o piezas a un suministrador distinto para comprarla y ponerla a disposición de la empresa adjudicataria para la reparación, minorando el coste de la misma en la certificación correspondiente de la empresa adjudicataria.

En el caso de averías producto de una reparación deficiente el adjudicatario deberá subsanar dicha situación sin perjuicio hacia el Aeropuerto y sin que le suponga ningún coste adicional.

Para la realización de los mantenimientos en las instalaciones del AIRM, el adjudicatario deberá contar con póliza de seguros de RC Aviación, o bien abonar diariamente los gastos del suplido de seguro aviación de vehículos que accedan al lado aire del recinto aeroportuario (el importe del suplido de seguro aviación a fecha de publicación de este pedido es de 23'12 € por cada vehículo que entre al lado aire con una vigencia de 24h. Este importe podría verse modificado en próximas fechas).

Los licitantes deberán estar inscritos en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos que a tal efecto lleve el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según establece la Ley22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Aparte de lo anterior, el adjudicatario está obligado al cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de medio ambiente.

4. PRESCRIPCIONES ORGANIZATIVAS

4.1 Horario y lugar de la prestación del servicio

El horario habitual de prestación del servicio, cuando el mantenimiento se realice en el Aeropuerto, será dentro del horario operativo del Aeropuerto, sujeto a la operativa de vuelos del Aeropuerto.

Las actividades se desarrollarán en instalaciones del Aeropuerto Internacional Región de Murcia o en caso de extrema necesidad en el taller propio del adjudicatario, encargándose el adjudicatario del traslado del vehículo.

4.2 Coordinación de Actividades Empresariales y gestión de accesos

Dado que el servicio de mantenimiento implica acceso a las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, es necesario realizar una Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) entre el adjudicatario y AENA SCAIRM.

Adicionalmente, cuando el mantenimiento de los camiones se realiza en lado aire (zona restringida) se requiere información con antelación de la persona y vehículo que va a realizar el acceso, a fin de tramitar sus tarjetas de acceso.

Para la CAE, el adjudicatario accederá a la plataforma online de Aena <http://cae.aena.es/presal> e introducirá los riesgos asociados al servicio de mantenimiento de los camiones, siguiendo el procedimiento establecido al efecto por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de AENA SCAIRM.

Para el acceso a las instalaciones del lado aire de AENA SCAIRM, se deberá aportar la documentación siguiente, con antelación de al menos 24 horas:

- Formulario de acceso de vehículos firmado por el adjudicatario: es necesario presentar este formulario cada vez que se accede al lado aire. Si el acceso se realiza con un seguro RCA anual, se podrá realizar un acceso anual, adjuntando la documentación del vehículo en vigor.
- Anexo al formulario de acceso de vehículos firmado por el adjudicatario: se acompaña en cada acceso, en caso de no tener seguro RCA anual, rellenando los datos del vehículo que realiza la entrega.
- Formulario de acceso del conductor: se acompaña en cada pedido a entregar, rellenando los datos del conductor que realiza la entrega.
- Documentación adicional del conductor: permiso de conducción y DNI vigor.
- Documentación adicional del vehículo: permiso de circulación, ITV en vigor.

En caso de que no se facilite la documentación con al menos 24 horas de antelación, el Aeropuerto podrá denegar la entrada al vehículo.

4.3 Gestión del servicio

La Empresa Adjudicataria seguirá los procedimientos de gestión de los servicios de mantenimiento implantados en el aeropuerto.

Ello incluye: procedimiento de solicitud de servicio de mantenimientos previamente definidos, procedimiento de comunicaciones con la Dirección del Expediente o personas en quien delegue, procedimientos para la documentación del servicio, procedimientos relacionados con la operación del aeropuerto (seguridad operacional, seguridad aeroportuaria, medioambiente, prevención de riesgos, etc.), etc.

El horario en que se realizarán las actuaciones será definido por la Dirección del Expediente con el objetivo de afectar lo menos posible a la operatividad del aeropuerto.

El tiempo de respuesta máximo desde la solicitud del servicio por parte del Director de Expediente, o persona en quien delegue, será de 24h.

5. INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Los incumplimientos del contrato podrán ser objeto de penalizaciones según lo descrito en el capítulo correspondiente del Pliego de Cláusulas Particulares.

En el caso de que el Órgano de Contratación resolviera imponer algún tipo de sanción económica, según el procedimiento mencionado anteriormente, ésta se detraerá de la primera certificación que hubiera después de la fecha de resolución de dicho procedimiento, y en caso de haberse certificado todo el expediente, de la fianza.

6. GARANTÍA

El adjudicatario, deberá mantener donde proceda la garantía inicial del fabricante, sin que la realización de los trabajos asociados a la prestación del servicio, suponga menoscabo alguno de la misma.

7. DOCUMENTACIÓN

Los licitantes deberán presentar junto con la oferta económica la siguiente documentación:

- 1) Copia del Certificado remitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia comunicando al licitante el número de inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos y/o el número NIMA. O, en su defecto, copia de la solicitud de inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos con sello de entrada en el registro anterior a la fecha de adjudicación de la presente licitación; y copia de petición de certificado sobre la comunicación previa al registro de pequeños productores de residuos peligrosos presentada en el órgano competente de la Comunidad Autónoma con sello de registro de entrada anterior a la fecha de adjudicación de la presente licitación.
- 2) Copia actualizada del listado de residuos peligrosos inscritos en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos, y que deberá incluir, al menos, los residuos generados tras el mantenimiento de los vehículos objeto del presente pliego (aceite usado, baterías, filtros, líquido refrigerante, líquido de frenos, absorbentes, material impregnado, etc.).
- 3) Copia del contrato vigente del licitante con gestor de residuos peligrosos autorizado para dicha actividad por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el que aparezcan los residuos peligrosos incluidos en dicho contrato.
- 4) Copia de Certificado de Buena Ejecución en el que consten trabajos de mantenimiento realizados en vehículos auto extintores. Al menos se presentarán dos, emitidos entre los años 2014 a 2020.
- 5) Datos de identificador del licitador. Con indicación de la distancia desde sus instalaciones hasta el AIRM y horario de su servicio de guardia.
- 6) Tiempo de respuesta desde la solicitud del servicio hasta su atención.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde el 15 de enero de 2022 (que se podrá retrasar unos días en función de la firma del acta de inicio), hasta el 31 de diciembre de 2022.

9. PRESUPUESTO, FORMA DE CERTIFICACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA

9.1. Presupuesto

El presupuesto máximo anual de licitación asciende a VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (22.400,00 €), IVA no incluido.

9.2. Forma de certificación

El Responsable del expediente emitirá certificaciones mensuales, de acuerdo con las actuaciones realizadas por la empresa adjudicataria durante ese período realizado y el precio unitario ofertado por el adjudicatario según el porcentaje de baja único de su oferta.

Todas las partidas que figuran en este pliego se abonarán por unidades realmente ejecutadas. Se considerarán las unidades como ejecutadas cuando se realicen acorde a las especificaciones incluidas en el presente pliego, debiendo el adjudicatario remitir al Director de Expediente, o persona en quien delegue una “orden de trabajo o albarán” individual por cada una de las actuaciones realizadas.

9.3. Forma de adjudicación y oferta económica

La adjudicación se efectuará a la empresa que presente el mayor porcentaje de baja único sobre el presupuesto máximo de todos los precios unitarios que se muestran en el apartado anterior.

La adjudicación se efectuará por el importe total de licitación.

El porcentaje de baja ÚNICO sobre el presupuesto máximo, se aplicará por igual a TODOS los precios unitarios que se muestran a continuación:

Descripción	Precio (€)/ Unidades
MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	
o Por Vehículo	2.200,00 €
o Revisión ITA	30,00 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO:	
o Hora mano obra mecánico	38,00 €
o Hora mano obra mecánico fuera de taller: . Inicio de contabilización de tiempo a la llegada al Control de Accesos	48,00 €
o Desplazamiento ida y vuelta al aeropuerto • Se entenderá de desplazamiento de vehículo del adjudicatario y está incluido en este precio el tiempo empleado de mano de obra en el mismo.	62,00 €
PIEZAS, MATERIAL Y RECAMBIOS:	
Deberán indicar el mismo porcentaje de baja que en el resto de servicios sobre precio de venta al público.	
Porcentaje de baja único	%

Murcia, a 22 de diciembre de 2021

Sergio Alcaraz Montenegro
Jefe Dpto. Operaciones y Seguridad

ANEXO 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A continuación, se detalla la lista de comprobación del mantenimiento preventivo a realizar a los dos vehículos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONTRA-INCENDIOS

Circuito hidráulico

Comprobar el funcionamiento eléctrico de todas las válvulas
Comprobar la apertura manual de las válvulas
Comprobar que no existe ninguna fuga en las tuberías
Limpieza de boquillas de autoprotección
Comprobar conexiones, juntas y manguitos
Comprobar acoplamientos
Engrasar devanadera
Chequear recogida eléctrica devanadera
Chequear conexiones eléctricas y neumáticas de válvulas

Devanadera de agua- espuma

Comprobar la recogida eléctrica de la manguera
Comprobar el giro de los rodillos de deslizamiento
Engrase de devanadera

Devanadera de polvo seco

Comprobar la recogida eléctrica de la manguera
Comprobar el giro de los rodillos de deslizamiento
Engrase de devanadera

Bomba de agua

Comprobar nivel del depósito de cebado y su estanqueidad
Rellenar el depósito de cebado con anticongelante
Comprobar nivel de aceite y rellenar si procede
Sustituir aceite
Regular la separación del émbolo del cebador
Realizar test de aspiración de bomba
Realizar test de presión de bomba
Comprobar el funcionamiento del sistema nivel mínimo de agua
Comprobar funcionamiento de la válvula térmica
Comprobar funcionamiento relojes de presión y demás indicadores de cuadros de mandos
Comprobar conexión y desconexión bomba
Comprobar conexión y desconexión cebador
Chequear juntas, conexiones y manguitos
Chequear fugas durante 2 minutos a 10 bar de presión
Chequear válvula de drenaje
Limpiar el filtro de alta presión de la bomba

Monitor inferior

Comprobar movimientos horizontal y vertical y chorro/niebla de lanza
Engrasar cojinetes de bolas
Limpiar los engranajes helicoidales y engrasarlos
Reapretar tornillo sujeción motor chorro/niebla y tornillo boquilla monitor
Engrasar todos los puntos de engrase
Controlar el cableado eléctrico y las cajas de conexión

Equipo de polvo

Comprobar presión de la botella de nitrógeno
Comprobar las condiciones físicas del polvo
Comprobar limpieza (sustitución si procede) del filtro de polvo
Poner en funcionamiento lanzando por monitor y por devanadera
Chequear el sistema de limpieza
Chequear el cuadro de mandos

Mezclador de agua- espumógeno

Realizar un perfecto lavado después del uso del equipo
Comprobar el correcto funcionamiento del mezclador
Chequear conexiones, juntas y manguitos

Cisterna de agua y espumógeno

Comprobación nivel eléctrico de agua
Comprobación nivel eléctrico de espumógeno
Observar la estanqueidad de las tapas de cierre y su sistema de cierre
Comprobar que la válvula de espumógeno no esté agarrotada
Comprobar fijación de cisterna a chasis
Chequear fugas

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHASIS-CABINA

Motor

Sustituir aceite y filtros
Sustituir filtros de aire
Chequear y ajustar correas
Chequear nivel de aceite
Chequear entrada de aire compresor
Chequear alternador
Chequear escape de humos revisando que no hay fugas ni grietas

Sistema de refrigeración

Chequear sistema de refrigeración
Chequear nivel de líquido refrigerante
Chequear estado de líquido refrigerante
Chequear que no haya fugas de líquido refrigerante
Sustituir anticongelante y termostato si procede
Chequear radiador

Sistema de combustible

Filtros de combustible (primario y secundario)
Limpiar agua y sedimentos de sistema de combustible y depósito

Transmisiones y divisor de potencia

Chequear nivel de aceite transmisión (rellenar si procede)
Cambiar aceite
Cambiar filtros
Verificar que no haya fugas y las conexiones entre los distintos accesorios
Verificar el funcionamiento de la caja de cambios y el divisor de potencia

Ejes

Chequear nivel de aceite en ejes y cubos
Cambiar aceites ejes y cubos
Verificar el funcionamiento de los diferenciales
Verificar que no haya fugas
Engrasar todos los puntos de engrase

Arboles de transmisión

Chequear todas las juntas cardan
Chequear todas las uniones deslizantes
Engrasar todos los puntos

Sustitución y dirección

Chequear el desgaste de todas las juntas y uniones de la dirección
Engrasar las juntas de la dirección (si es necesario)
Chequear todos los pernos y engrasar todos los puntos
Chequear los amortiguadores
Chequear el nivel de aceite de la dirección asistida
Cambiar el fluido de la dirección asistida
Cambiar el filtro de la dirección asistida
Verificar el funcionamiento de la dirección asistida

Sistema eléctrico

Chequear el electrolito de las baterías
Chequear todas las funciones (sirenas, claxon, rotativos, faros de trabajo, radios...)
Chequear todas las luces, incluidas las de armarios y sus indicadores
Chequear las escobillas de limpiaparabrisas
Chequear los sistemas de lavado e inundación de parabrisas
Chequear el funcionamiento del equipo de arranque rápido
Chequear paneles de control
Chequear funcionamiento de mástil de iluminación

Carrocería

Chequear el estado general
Observar el apriete de los tornillos de sujeción de la carrocería al bastidor
Chequear el funcionamiento de portones, puertas, persianas...
Chequear indicador de armarios abiertos
Engrasar guías de persianas
Chequear anclajes y soportes de dotación

Sistema de frenado

Sustituir el cartucho del secado de aire de los frenos
Chequear el nivel de desgaste de las zapatas de frenos
Chequear el estado y la presión de los neumáticos

Otros

Revisar el estado general
Revisar correas, alternador, generador, aire acondicionado
Revisar juntas tapa balancines